

Santiago, 11 de diciembre de 2024

DE 06570-24

Señor Marco Mancilla Ayancán Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía Presente

**Ref.**: Información relativa a aplicación del artículo 25 transitorio de la Ley General de Servicios Eléctricos para el año 2025 – versión definitiva.

## Sr. Secretario Ejecutivo:

De acuerdo con lo indicado en el numeral iv) del artículo 25 transitorio de la Ley General de Servicios Eléctricos, adjunto envío a Ud. las prorratas mensuales de uso esperado de las instalaciones del sistema de transmisión nacional, asignables a las inyecciones y a los retiros.

Adicionalmente, la información proporcionada incluye un cálculo estimado de las exenciones que se producirían en dicho sistema para el año 2025, producto de la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo transitorio señalado y bajo los supuestos utilizados en la modelación del Sistema Eléctrico Nacional, sin la inclusión de ingresos tarifarios y aplicando el Cargo Equivalente de Transmisión (CET).

Por otra parte, cabe señalar que la información enviada en esta oportunidad no difiere de la versión preliminar informada mediante carta DE06311-24.

Finalmente, lo indicado anteriormente junto y las bases de cálculo han quedado disponibles en nuestra página web <u>www.coordinador.cl</u>, bajo los títulos "Mercados", "Informes y Documentos", "Pagos de Transmisión", "Pagos por Transmisión Nacional", "Informes Anuales de Pago", "Cálculo 25 Transitorio", "Cálculo Definitivo - 2025".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Marcelo Bobadilla M. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional

MRS/MGD/YCL Incl: Lo indicado

c.c.: Empresas Coordinadas.

Sr. Marcelo Rubio – Subgerente de Transacciones de Mercado

**De:** Yesenia Canales Lopez

**Enviado el:** jueves, 12 de diciembre de 2024 8:46

Para: oficinadepartes

CC: Carlos Aravena Riquelme; Manuel Gatica Díaz

**Asunto:** Se adjunta carta y anexo DE06570-24 del Coordinador Eléctrico Nacional Carta a CNE

Información relativa al artículo 25 transitorio de la Ley General de Servicios Eléctricos

para el año 2025 - definitivo

**Datos adjuntos:** Resumen Pagos y Exenciones 2025\_CNE.xlsm; DE 06570-24 Carta a CNE por Art. 25T

año 2025 - def.pdf

Sres. Oficina de Partes CNE:

Junto con saludarlo y por especial encargo del Señor Marcelo Bobadilla M., Gerente de Mercado del Coordinador Eléctrico Nacional, se adjunta carta de la referencia.

Información relativa a aplicación del artículo 25 transitorio de la Ley General de Servicios Eléctricos para el año 2025 — versión definitiva.

Agradeceré a usted confirmar su recepción conforme por esta misma vía electrónica.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Yesenia Canales Secretaria Gerencia Personas y Administración

Santiago de Chile Tel: +56 2 2424 2444

www.coordinador.cl